

Gobernación de Santander

DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2
-----------------------------------	-----------------------	--------------------	------------

DECRETO NUMBEROTE - 5 1 2

2 1 DIC 2018

POR EL CUAL SE REDUCE PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER-SECRETARIA DE SALUD - VIGENCIA 2018

## EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el Artículo 80 del Estatuto Orgánico Departamental Ordenanza 041 de 2006 y modificado por la Ordenanza 37 del 19 de Diciembre de 2008, Ordenanza 58 de Noviembre 27 de 2017 y el artículo 48 del Decreto de Liquidación N° 391 del 11 de Diciembre de 2017 y,

## CONSIDERANDO:

- a) Que según ordenanza Nº 058 de Noviembre 27 de 2017 se aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia del año 2018 y por decreto Nº 391 de Diciembre 11 de 2017 fue liquidado el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2018.
- b). Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece "Las modificaciones al anexo del decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de funcionamiento e Inversión, servicio de la deuda de inversión aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante decreto"
- c). Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza 041 del 22 de Diciembre de 2006 y el articulo 71 del Decreto No. 391 del 01 de diciembre de 2017 , "por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Departamento para la vigencia fiscal 2018", el Secretario de Planeación dio concepto favorable para realizar esta reducción al Presupuesto de Inversión de la Secretaría de Salud, según certificación de fecha 18 de Diciembre de 2018
- d). Que se hace necesario esta reducción para ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Santander Secretaría de Salud de la actual vigencia con el fin de reflejar los recursos asignados en el Sistema General de Participaciones Salud Pública. Sistema General de Participaciones Aporte Patronal Sin Situación de Fondos y AFN. Gastos de Inversión.
- e). Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, el Director Técnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a reducir están libres de afectación presupuestal.

DESCRIPCION	FUENTE	VALOR A REDUCIR
PROMOCION DE LA SALUD (MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES)	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA	70.200.000,00
PROMOCION DE LA SALUD (PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA)	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA	100.000.000,00
GESTION DEL RIESGO (PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRANSTORNOS MENTALES Y SPA)	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA	50.000.000,00
GESTION DEL RIESGO (Consumo y aprovechamiento biologico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos)	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA	31.000.000,00
DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS,NIÑOS	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA	90.300.000,00
INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA	90.887.233,53
OTROS GASTOS EN VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA	51.415.400,00
BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD	SGP-APORTE PATRONAL SSF	66.160.119,00
SERVICIOS CONTRATADOS CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	SGP-APORTE PATRONAL SSF	68.936.002,83
ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES-ETV	AFN-ETV-GASTOS DE INVERSIÓN NO. /18	190.707.451,68
TOTALES		809.606.207,04

f). Que el consejo Departamental de Política Fiscal CONFIS en reunión del día 18 de Diciembre de 2018, según acta número 028 aprobó la reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Santander - Secretaría de Salud





Gobernación de Santander



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código;		
	AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2

## **DECRETA:**

ARTICULO PRIMERO: Redúzcase el Presupuesto General de Ingresos del Departamento de Santander - Secretaría de Salud Departamental de la actual vigencia así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR A REDUCIR	RECURSO
TI.A.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. Salud - Salud Publica	483.802.633,53	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA
TI.A.2.6.2.1.1.2.4	S. G. P. Salud - Aportes Patronales (Sin situación de fondos) (Municipios certificados)	135.096.121,83	PROPERTY WAS A STREET OF THE S
TT.A.2.6.2.1.8.1.10.01.01.01	AFN-ETV Gastos Generales	190.707.451,68	AFN-ETV-GASTOS DE INVERSIÓN NO. /18
TOTAL REDUCCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS		809.606.207,04	

ARTICULO SEGUNDO: Redúzcase el Presupuesto General de Gastos del Departamento de Santander - Secretaría de Salud Departamental de la actual vigencia así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR A REDUCIR	RECURSO
A.2.2.16.1	PROMOCION DE LA SALUD (MODOS,CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES)	70.200.000,00	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA
A.2.2.17.1	PROMOCION DE LA SALUD (PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA)	100.000.000,00	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA
A.2.2.17.2	GESTION DEL RIESGO (PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRANSTORNOS MENTALES Y SPA)	50.000.000,00	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA
A.2.2.18.2	GESTION DEL RIESGO (Consumo y aprovechamiento biologico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos)	31.000.000,00	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA
A.2.2.22.1	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS,NIÑOS	90.300.000,00	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA
A.2.2.23.2.3	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO	90.887.233,53	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA
A.2.2.23.2.4	OTROS GASTOS EN VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	51.415.400,00	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA
A.2.2.20.3.1	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES-ETV	190.707.451,68	AFN-ETV-GASTOS DE INVERSIÓN NO. /18
A.2.3.1.1.1	BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD	66.160.119,00	SGP-APORTE PATRONAL SSF
A.2.3.2.1	SERVICIOS CONTRATADOS CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	68.936.002,83	SCD-ADORTE
TOTAL REDU	JCCION PRESUPUESTAL DE GASTOS	809.606.207,04	

ARTICULO TERCERO: El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en Bucaramanga, a los

2 1 DIC 2018

Gobernador de Santander

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO Secretario de Salud Departamental

Vo.Bo. ELSY CABALLERO OJEDA

Secretaria de Hacienda Departamental

Vo.Bo. FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO

Director Técnico de Presupuesto

11.4

Reviso

Jorge Andres Olave Chavez - Director Administrativo y Financiero

Proyecto/

Martha Isabel Ulloa C. Elsa Velasquez Hernandez

